

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 3 0 MAR 2072

Expediente Nº SO-19.075/2017.-

Resolución Nº SO-148/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 257/2017 y Resolución N° 663/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 371/2019 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución N° CD-EXA-257/2017, se convoca a un Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, según Resolución N° CD-EXA-663/2018, se aprueba el dictamen del Jurado y se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a la Resolución Nº SO-371/2019, se determina que el Ing. Hugo Lidoro Juárez, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 15 de Agosto de 2019.

Que, el Ing. Hugo Lidoro Juárez eleva nota solicitando la Renuncia Definitiva de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Marzo de 2022 por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán toma conocimiento de la nota presentada por el Ing. Hugo Lidoro Juárez; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia Definitiva del Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I. Nº 14.252.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber accedido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Marzo de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHEROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA